





Aprueba Comisión De Salud Reformas En Materia De Reproducción Asistida

La Comisión de Salud, que preside el diputado Pedro Mario Zenteno Santaella (Morena), aprobó con 29 votos a favor, 8 en contra y cero abstenciones el dictamen a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reproducción asistida.

El proyecto de decreto, que deriva de una iniciativa presentada por la diputada Olga Sánchez Cordero (Morena), fue remitido a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (conformada por la Mesa Directiva e integrantes de la Junta de Coordinación Política) para sus efectos conducentes.

Vía telemática, la diputada Sánchez Cordero dijo que su iniciativa es producto de más de seis años de reflexiones y diálogos con médicos, especialistas, legisladores y parejas, y lo que busca, entre otros aspectos, es poner orden al desarrollo de las actividades clínicas y científicas en torno a la reproducción asistida, y dotar de mayor claridad a las facultades de la Secretaría de Salud, estableciendo límites para evitar excesos y contener a las clínicas clandestinas.

Agregó que las reformas también perfilan y prohíben posibles actividades que podrían transgredir límites básicos de la bioética; se plantean sanciones a prácticas fuera de la ley y se potencian las penas cuando haya víctimas menores de edad.

https://hojaderutadigital.mx/aprueba-comision-de-salud-reformas-en-materia-de-reproduccion-asistida/